



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N.º 00079-2025-SUNASS-GG

Lima, 1 de abril de 2025

### VISTOS:

El Proveído de fecha 21 de marzo de 2025 de la Oficina de Administración y Finanzas y el Memorando N.º 0619-2025-SUNASS-OAF-UA de la Unidad de Abastecimiento mediante, los cuales se remite la propuesta de reconformación del comité de selección del procedimiento de selección de adjudicación simplificada para la contratación del servicio de movilidad para el traslado de personal en la región Lima y provincias cercanas para la Dirección de Fiscalización, incluido en la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Sunass para el ejercicio 2025, y el Memorando N.º 00232-2025-SUNASS-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica.

### CONSIDERANDO:

Que, el numeral 43.2 del artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado<sup>1</sup> (en adelante, el Reglamento) establece que "(...). *El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada, la Comparación de Precios y la Contratación Directa. En la Subasta Inversa Electrónica y en la Adjudicación Simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario.*"

Que, el numeral 44.5 del artículo 44 del Reglamento señala que "*El Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro titular y su suplente. La designación es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros.*"

Que, el numeral 44.8 del artículo 44 del Reglamento indica que "*Los integrantes del comité de selección solo pueden ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, por cese en el servicio, conflicto de intereses u otra situación justificada, mediante documento debidamente motivado. En el mismo documento puede designarse al nuevo integrante.*"

Que, por Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º033-2023-SUNASS-PE, de fecha 17 de mayo de 2023, el presidente ejecutivo delegó al gerente general la facultad de designar a los miembros titulares y suplentes de los

<sup>1</sup> Aprobado por Decreto Supremo N.º 344-2018-EF y sus modificatorias.

Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento

Visado por: RAMOS  
MACAVILCA Luz  
María FAU  
20158219655 soft  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 01/04/2025  
17:38:20 -0500

Visado por: LEE  
ARDITTO Brenda  
Grace FAU  
20158219655 soft  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 01/04/2025  
13:13:35 -0500

Visado por: PACA  
PALAO Edwin  
Francisco FAU  
20158219655 soft  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 01/04/2025  
13:10:37 -0500

Visado por:  
TORRES VELA  
Jose Antonio FAU  
20158219655 soft  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 01/04/2025  
12:47:14 -0500



Firmado por:  
MANUEL  
HERNANDO  
MUÑOZ QUIROZ  
Motivo: Firma Digital  
Móvil  
Fecha: 01/04/2025  
20:39:46



comités de selección para los distintos procedimientos de selección establecidos en el Texto Único Ordenado de la Ley N.º 30225<sup>2</sup>, Ley de Contrataciones del Estado, y su reglamento.

Que, mediante Resolución de Gerencia General N.º 00062-2025-SUNASS-GG, de fecha 18 de marzo de 2025, el gerente general designó a los miembros titulares y suplentes del comité de selección a cargo de la adjudicación simplificada para la contratación del servicio de movilidad para el traslado de personal en la región Lima y provincias cercanas para la Dirección de Fiscalización, incluido en la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Sunass para el ejercicio 2025.

Que, mediante proveído de vistos, la Oficina de Administración y Finanzas trasladó a la Gerencia General el Memorando N.º 0619-2025-SUNASS-OAF-UA por el que la Unidad de Abastecimiento señala que es necesario la reconfirmación del comité de selección designado mediante Resolución de Gerencia General N.º 00062-2025-SUNASS-GG, debido a que el señor Misael Jhonatan Cortez Cárdenas cesó en sus servicios en la institución el 14 de marzo de 2025, proponiendo en su reemplazo al señor Pablo Christian Pineda Guzmán.

Que, mediante Memorando N.º 00232-2025-SUNASS-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica, luego de la revisión efectuada, señaló que la propuesta de reconfirmación del comité de selección se encuentra conforme con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, por lo que resulta viable su designación.

Que, contando con los vistos de la Oficina de Administración y Finanzas, la Unidad de Abastecimiento y la Oficina de Asesoría Jurídica, y de conformidad con los artículos 43 y 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N.º 344-2018-EF y sus modificatorias, la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunass, aprobado por Decreto Supremo N.º 145-2019-PCM, la propuesta de reconfirmación del comité de selección y en ejercicio de la delegación otorgada por Resolución de Presidencia N.º 033-2023-SUNASS-PE.

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.- DESIGNAR** como Miembro Titular 2-Suplente del comité de selección del procedimiento de selección de adjudicación simplificada para la contratación del servicio de movilidad para el traslado de personal en la región Lima y provincias cercanas para la Dirección de Fiscalización, incluido en la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Sunass para el ejercicio 2025, al señor Pablo Christian Pineda Guzmán en reemplazo del señor Misael Jhonatan Cortez Cárdenas, reconfirmándose el comité de selección según el anexo único de la presente resolución.

<sup>2</sup> Aprobado por Decreto Supremo N.º 082-2019-EF.

**Artículo 2º.- NOTIFICAR** a todos los servidores designados en la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.

**MANUEL FERNANDO MUÑOZ QUIROZ**  
**Gerente General**



Firmado por: MANUEL FERNANDO MUNOZ QUIROS  
Motivo: Firma Digital  
Móvil: 981042025  
Fecha: 01/04/2025 20:40:44

Visado por: LUIS ARDITTO BREA  
Motivo: Firma Digital  
Móvil: 981042025  
Fecha: 01/04/2025 14:11:06 -0500

Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

### Anexo Único

#### Resolución N° 00079-2025-SUNASS-GG

N° PAC	TIPO DE PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN DE BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR	ÁREA USUARIA	MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
29	Adjudicación Simplificada	Servicio de movilidad para el traslado de personal en la región Lima y provincias cercanas para la Dirección de Fiscalización	DF	Presidente	Jose Francisco Javier Zela Esteban
				Miembro Titular 1	Gerardo Limo Silva
				Miembro Titular 2	Richard Eduardo Montes Escalante
				Presidente -Suplente	Rene Armando Davalos Navarro
				Miembro Titular 1- Suplente	Cizely Mariel Umpire Zea
Miembro Titular 2- Suplente	Pablo Christian Pineda Guzman				

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>